INTERVENTORIA DISEÑOS INSTITUCION EDUCATIVA EL PORVENIR ERU

"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL – (GRUPO 4 – PORVENIR ERU)."

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN
ÍNDICE DE MODIFICACIONES
ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

CO1.PCCNTR. 4306401-2022
DOCUMENTO No. 50242–IM–6
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 6
14 DE ABRIL 2024 – 13 DE MAYO 2024
VERSIÓN 1
VOLUMEN 1 DE 1
ORIGINAL

INTRODUCCIÓN..... 6

1. INFORME EJECUTIVO DE LA INTERVENTORIA..... 7

2. INFORMACIÒN GENERAL DEL PROYECTO..... 9

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO..... 9

2.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO..... 10

2.3 DISEÑOS TECNICOS PARA EL COLEGIO LOS EL PORVENIR ERU:..... 11

2.3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:..... 11

2.4 PROGRAMACION Y CONTROL A CONSULTORIA..... 13

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA..... 19

2.6 PERSONAL TECNICO APROBADO PARA LA EJCUCIÓN DEL PROYECTO..... 20

2.7 PERSONAL Y EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:..... 20

2.8 PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÌA..... 21

2.1 DECRETO 332 DE 2020 – ARTICULO 3..... 22

3. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA..... 24

3.1 ACTA DE INICIO..... 24

3.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS..... 24

3.3 ASISTENCIA A REUNIONES Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO ADELANTADA DURANTE EL PERIODO REPORTADO:..... 25

3.4 CONTROL DE CORRESPONDENCIA..... 26

3.4.1 RELACIÓN DE OFICIOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.06 DE INTERVENTORÍA..... 26

3.4.2 RELACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS DURANTE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.06 DE INTERVENTORÍA..... 27

3.4.3 RELACIÓN DE OFICIOS RECIBIDOS DEL CONTRATANTE DURANTE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.06 DE INTERVENTORÍA..... 28

3.5 RELACION INFORMES SEMANALES..... 28

3.5.1 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA..... 29

3.6 CONTROL PLAN DE CALIDAD..... 29

3.6.1 PLAN CALIDAD CONSULTORIA..... 29

3.6.2 PLAN CALIDAD INTERVENTORIA 30

3.7 PARAFISCALES 30

3.8 SEGURIDAD EN EL TRABAJO 30
3.8.1 SEGURIDAD EN EL TRABAJO CONSULTORIA 30
3.8.2 SEGURIDAD EN EL TRABAJO INTERVENTORIA 30

4. ACTIVIDADES JURÍDICAS 30

4.1 CONTROL DE PÓLIZAS 30
4.1.1 RELACIÓN PÓLIZAS CONSULTORÍA: UNION TEMPORAL KIT 31
4.1.2 RELACIÓN PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA: ING INGENIERIA SAS 32

4.2 INCUMPLIMIENTOS O APREMIOS DEL CONTRATO VIGILADO 34

4.3 VERIFICACION DE LA MATRIZ DE RIESGOS 35

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO 36

5.1 TOPOGRAFIA 36

5.2 ESTUDIO DE GEOTECNIA 39

5.3 DISEÑO ARQUITECTONICO 39

5.4 DISEÑO ESTRUCTURAL 39

5.5 APROBACION PROYECTO POR DADEP 40

5.6 SEÑALETICA 41

5.7 MECANICO 41

5.8 ANTEPROYECTO ELECTRICO 42

5.9 SEGURIDAD HUMANA 43

5.10 BIOCLIMATICA 44

5.11 DISEÑO SOSTENIBLE 45

5.12 DISEÑO MECANICO **¡Error! Marcador no definido.**

5.13 REGISTRO FOTOGRAFICO 46

5.14 ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL PROYECTO 46

5.15 VERIFICACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO 46

5.16 COMPONENTE AMBIENTAL PIGA (PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL) Y PGRCD (PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN) 47

6. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO 49

6.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CONSULTORÍA: 49

6.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INTERVENTORÍA: 50

7. CONCLUSIONES 51

8. ANEXOS 52

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

REGISTRO DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO

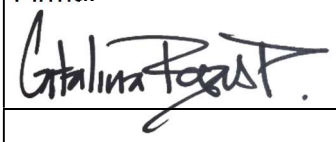
Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	SECRETARIA DE EDUCACION	1 (original)
Copia No. 2	ING INGENIERIA SAS	1 (digital)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		29-05-2024	Versión Original
1		18-07-2024	Versión Original

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL

TITULO DOCUMENTO:		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.06			
DOCUMENTO No:		**1**			
A	NUMERO DE REVISIÓN	0	1	2	3
P R O	RESPONSABLE POR ELABORACIÓN “Profesional de Apoyo”	Nombre: Catalina Rojas P. Firma:  Fecha: 29-06-2024	Catalina Rojas P. Firma:  Fecha: 29-06-2024		
B A C	RESPONSABLE REVISIÓN “Coordinador del proyecto”	Nombre: Camilo Foronda Román Firma:  Fecha: 29-06-2024	Camilo Foronda Román  Fecha: 29-06-2024		
I Ó	RESPONSABLE APROBACIÓN “Coordinador del proyecto”	Nombre: Camilo Foronda Román Firma: 	Camilo Foronda Román 		

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia establece que la educación es una función social y prioritaria del Estado, la cual debe ser prestada de manera permanente, regular, continua y eficiente bajo estándares mínimos de calidad.

Por lo tanto, la educación, es un derecho que toda la población distribuida en el Distrito debe tener garantizado, de acuerdo con las necesidades de cobertura de población en edad escolar, por demanda de cupos en el Sistema Educativo Oficial, objeto en el cual se enmarca el desarrollo y cumplimiento de metas del proyecto de inversión 1046 "Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje del Plan Sectorial de Educación".

La importancia social y la necesidad de universalización de la educación básica y media exigen acciones encaminadas al incremento de la cobertura del servicio educativo, al mejoramiento de las condiciones de seguridad, calidad y funcionalidad de los equipamientos educativos y a su consolidación como espacios constructores de ciudadanía y de ciudad.

El Distrito de Bogotá, a través de un Plan Maestro de Equipamientos Educativos formales y no formales, trazó y reglamentó las normas, políticas, directrices y medidas necesarias que permitan estructurar, articular, optimizar y ordenar el equipamiento educativo tanto formal como no formal en aras de una mejor prestación del servicio y una adecuada relación con el ordenamiento de la ciudad.

Dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006 y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el desarrollo de estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.

La ejecución del objeto del contrato que se adjudique comprende la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental relacionada con los siguientes aspectos:

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL - (GRUPO 4 – PORVENIR ERU).

Dando cumplimiento a la normativa vigente con el fin de obtener la licencia de construcción y todos los permisos necesarios para desarrollar el proyecto y el correcto desarrollo de las futuras obras, garantizando, documentos técnicos y constructivos ajustados con las condiciones propias del lugar de ejecución de las construcciones, así como el seguimiento y apoyo para la obtención de la licencia de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarias para llevar a cabo la ejecución de dichos proyectos. En desarrollo del contrato de interventoría debe realizarse revisión de los diseños, exigiendo calidad y verificando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de los estudios y diseños, como también prestando colaboración y apoyo permanente a las partes involucradas para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales establecidos en los compromisos contractuales; incluye entre otros la elaboración del informe preliminar de interventoría y la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación del contrato de interventoría. Lo anterior no incrementará en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría.

Todo con el objetivo de construir, mejorar y dotar la infraestructura del sistema educativo oficial, con el fin de contar con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento, que permitan la transformación de la práctica pedagógica y administrativa, es el objeto del Proyecto Estratégico Ambientes de Aprendizaje para la Vida.

1. INFORME EJECUTIVO DE LA INTERVENTORIA

La empresa seleccionada para realizar la vigilancia y control a los proyectos de consultoría, es ING INGENIERIA SAS, en calidad de interventoría: NIT: 890.405.995-1, empresa colombiana con domicilio central en Santafé de Bogotá calle 114A # 53 -94, la cual presta sus servicios amparada en el contrato 4306401 de 2022. Su representante legal es el ingeniero Carlos Bello Avena y coordinador general Camilo Foronda Román.

CODIGO DEL PROYECTO	50242	EMPRESA	ING INGENIERIA SAS
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION		
INTERVENTORÍA			
N° DE CONTRATO	4306401 de 23 -12-2022	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR BÁSICO		FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO	22 de diciembre de 2022
VALOR IVA		FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2023
VALOR TOTAL	$ 439 ' 059 515,00	FECHA DE TERMINACIÓN (Condiciones Originales)	13 de julio de 2024
		FECHA DE SUSPENSION	
		FECHA PRORROGA 1 SUSPENSION 1	
		FECHA PRORROGA 2 SUSPENSION 1	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE REINICIACIÓN(En caso que exista)	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)			
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	13 de julio de 2024
VALOR FINAL	$ 439 ' 059 515,00	FECHA DE LIQUIDACIÓN	

Ilustración 1 - Formato INT-6 sistema de gestión de calidad Interventoría

NOTA: El desarrollo del contrato tiene previsto la ejecución del mismo en un plazo contractual de ocho (8) meses contados desde la firma del acta de inicio desde la suscripción del acta de inicio del 14 de noviembre de 2023, y una fecha de terminación del contrato al 13 de julio de 2024.

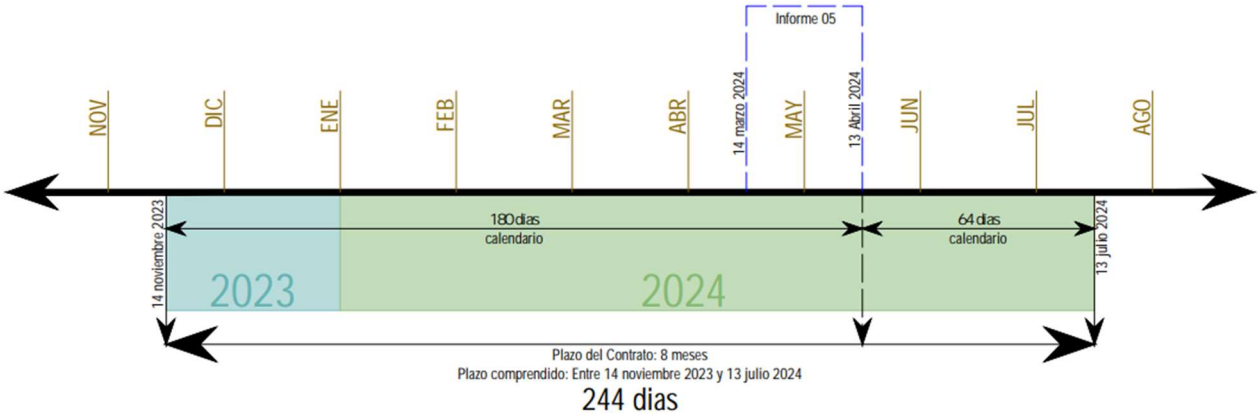


Ilustración 2 - Línea De Tiempo Ejecución Contrato (Elaboración Interventoría)

2. INFORMACIÒN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar consiste en ejercer control y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones del contratista de estudios y diseños, frente a elaboración de los diseños y los estudios técnicos derivados de la entrega de productos de los concursos públicos de anteproyecto realizados para el diseño de EL PORVENIR ERU IED CPF 773 ubicado en la Localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C., , dando cumplimiento a la normativa vigente, con el fin de obtener la licencia de construcción y todos los permisos necesarios para desarrollar el proyecto y el correcto desarrollo de las futuras obras, garantizando, documentos técnicos y constructivos ajustados con las condiciones propias del lugar de ejecución de las construcciones, así como el seguimiento y apoyo para la obtención de las licencias de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para llevar a cabo la ejecución de dichos proyectos.

Dentro del contrato derivado del presente proceso de selección, se incluyen las obligaciones a cargo del contratista de supervisar, revisar, vigilar, controlar, exigir, verificar la ejecución y cumplimiento bajo las condiciones y términos del contrato de consultoría dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente, así como de informar periódicamente a la SED sobre el desarrollo del proyecto, para que esta última pueda tomar decisiones oportunas que correspondan en relación con el objeto principal contratado.

En desarrollo del contrato de Interventoría debe realizarse revisión de los trabajos de consultoría, exigiendo calidad y verificando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, como también prestando colaboración y apoyo permanente a las partes involucradas para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo entre otros la elaboración del informe preliminar de interventoría y la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación del contrato de interventoría.

Adicionalmente, el alcance del contrato de Interventoría incluye la radicación del proyecto de la liquidación del contrato de consultoría en la Oficina de Contratos de la SED y su responsabilidad para resolver todas las observaciones posteriores que

surjan debido a la liquidación del contrato de consultoría. Lo anterior no incrementará, en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría.

Los consultores a quien se les adjudicó la ejecución del Contrato es la firma UNION TEMPORAL KIT

2.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO



Ilustración 3 - Carrera 98 # 54 - 45 Sur (Imagen Tomada de Google Earth Pro)

En el marco del Plan de Desarrollo de Bogotá, en especial del programa de Inclusión educativa para la equidad, la apuesta estratégica está dirigida a poner en marcha la gran revolución educativa para Bogotá. El plan de infraestructura Educativa de la ciudad ha sido elaborado en el marco de la estrategia de “Ambientes de Aprendizaje para la vida. Iniciativa a través de la cual esta administración busca construir, adecuar, dotar y mejorar los ambientes educativos para los estudiantes de la ciudad, de tal manera que sean espacios dignos y propicios para el desarrollo de aprendizaje de calidad y experiencias pedagógicas para la vida.

El Distrito Capital de Bogotá, a través de un Plan Maestro de Equipamientos Educativos formales y no formales, trazó y reglamentó las normas, políticas, directrices y medidas necesarias que permitan estructurar, articular, optimizar y ordenar el equipamiento educativo tanto formal como no formal en aras de una

mejor prestación del servicio y una adecuada relación con el ordenamiento de la ciudad.

Para dar solución de la necesidad de la construcción de infraestructura Educativa que cumplan con las especificaciones técnicas y espaciales acorde a las necesidades aptas para el desarrollo escolar y recreativo, en la localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá.

Se planteó desarrollar los ajustes de diseño de un proyecto de consultoría ejecutado que permita la elaboración de los estudios y diseños, a partir del diagnóstico, estado de redes, análisis de alternativas y se evalúe la más conveniente en términos económicos, técnicos, ambientales, sociales, institucionales y prediales para llevar a cabo la construcción.

Dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006 y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el desarrollo de estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.

2.3 DISEÑOS TECNICOS PARA EL COLEGIO LOS EL PORVENIR ERU:

2.3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

Las actividades que deberán realizar los contratistas de consultoría debidamente señaladas en los estudios, y documentos previos, anexos técnicos, matriz de riesgos, pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso contractual de consultoría al cual se les hará la interventoría. El interventor se obliga a conocer a cabalidad dichos documentos para realizar el seguimiento correspondiente y verificar el cumplimiento de lo establecido en los mismos.

El interventor realizará el seguimiento y control sobre todos los aspectos del contrato de consultoría, garantizando el cumplimiento como mínimo, de la ejecución de las siguientes actividades:

- Informe Preliminar – Avalado
- Levantamiento topográfico – Avalado
- Estudio de suelos y recomendaciones de cimentación

- Metodología de estudio de suelos - Avalado.

- Estudio de remoción en masa – Dadas las características del predio, no requiere de estudio de remoción en masa.

- Diseños arquitectónicos
 - Anteproyecto – Avalado.
 - Proyecto – En ejecución.

- Diseños estructurales
 - Pre dimensionamiento Estructural - Avalado.
 - Proyecto – En ejecución.

- Diseño de evacuaciones teniendo en cuenta el titulo J y K de la NSR-10 – En Ejecución

- Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión, teléfonos y video
 - Anteproyecto – Avalado.
 - Proyecto – En ejecución.

- Diseños de instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas y red de protección contra incendio
 Anteproyecto – Avalado.
 Proyecto – En ejecución.

- Diseño sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y detección de calor y humo. – En Ejecución

- Diseños de instalaciones mecánicas (ascensores, motobombas, sistema hidroflow, aire acondicionado, ventilación mecánica, ventilación natural y/o asistida). – En Ejecución.

- Estudio de sostenibilidad y bioclimática.
 -Diagnóstico Bioclimática – En Ejecución

- Presupuesto, programación, cantidades de obra y especificaciones de construcción – En Ejecución

- Paisajismo y áreas exteriores – En Ejecución

- Estudio de tratamiento silvicultural – Actividad no iniciada

- Diseño de señalización, según los estándares y lineamientos dados por la Secretaría de Educación del Distrito
 Anteproyecto – Avalado
 Proyecto – En Ejecución

- Coordinación de estudios y diseños técnicos con aplicación de metodología BIM – En Ejecución

- Trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias y permisos requeridos para la construcción del proyecto – Actividad en Ejecución.
 -Factibilidad servicios públicos – Avalado

2.4 PROGRAMACION Y CONTROL A CONSULTORIA

Tabla 1 - Cuadro control de seguimiento del cronograma Elaboracion Propia

Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% Programado	% Ejecutado	% Atraso
FIRMA DE CONTRATO	28/12/2022	28/12/2022	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Programa Arquitectónico	6/10/2023	6/10/2023	100,00%	100,00%	0,00%
FIRMA DEL ACTA DE INICIO	14/11/2023	14/11/2023	100,00%	100,00%	0,00%
RESUMEN CONTRATO	**10/10/2023**	**12/07/2024**	83,80%	70,88%	-12,92%
ENTREGA 1	10/10/2023	24/11/2023	100,00%	100,00%	0,00%
INFORME PRELIMINAR	15/11/2023	24/11/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega informe	15/11/2023	15/11/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Revision informe	16/11/2023	17/11/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación informe	20/11/2023	22/11/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación informe	23/11/2023	24/11/2023	100,00%	100,00%	0,00%
HOJAS DE VIDA EQUIPO	10/10/2023	10/10/2023	100,00%	100,00%	0,00%

CRONOGRAMA	10/10/2023	10/10/2023	100,00%	100,00%	0,00%
METODOLOGÍA	10/10/2023	10/10/2023	100,00%	100,00%	0,00%
HITO PAGO 1	24/11/2023	24/11/2023	100,00%	100,00%	0,00%
ENTREGA 2	15/11/2023	16/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
ESTUDIO DE SUELOS	29/11/2023	14/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Metodología estudio de suelos	29/11/2023	1/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación metodología estudio de suelos	4/12/2023	7/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega estudio de suelos	11/12/2023	24/01/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión estudio de suelos	25/01/2024	30/01/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación estudio de suelos	31/01/2024	8/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación estudio de suelos	9/02/2024	14/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO	15/11/2023	29/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Esquema básico arquitectónico	15/11/2023	13/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Esquema básico arquitectónico	14/12/2023	18/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Esquema básico arquitectónico	19/12/2023	26/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Esquema básico arquitectónico	27/12/2023	29/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Presentación SED Esquema básico arquitectónico	14/12/2023	14/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	2/01/2024	16/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Anteproyecto arquitectónico	2/01/2024	30/01/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Anteproyecto arquitectónico	31/01/2024	2/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Anteproyecto arquitectónico	5/02/2024	13/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Anteproyecto arquitectónico	14/02/2024	16/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Presentación SED Anteproyecto arquitectónico	31/01/2024	31/01/2024	100,00%	100,00%	0,00%
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	15/11/2023	3/01/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Metodología levantamiento topográfico	15/11/2023	21/11/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación metodología levantamiento topográfico	22/11/2023	24/11/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Levantamiento topográfico	27/11/2023	11/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión levantamiento topográfico	12/12/2023	15/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación levantamiento topográfico	18/12/2023	27/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación levantamiento topográfico	28/12/2023	3/01/2024	100,00%	100,00%	0,00%
PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	19/12/2023	16/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Predimensionamiento estructural	19/12/2023	31/01/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Predimensionamiento estructural	1/02/2024	5/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Predimensionamiento estructural	6/02/2024	13/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Predimensionamiento estructural	14/02/2024	16/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
METODOLOGÍA BIM	5/12/2023	29/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega BEP	5/12/2023	12/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%

Revisión BEP	13/12/2023	19/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación BEP	20/12/2023	27/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación BEP	28/12/2023	29/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
PRELIMINARES BIOCLIMÁTICA	12/12/2023	11/01/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Diagnóstico bioclimática	12/12/2023	26/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Diagnóstico bioclimática	27/12/2023	29/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Diagnóstico bioclimática	2/01/2024	5/01/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Diagnóstico bioclimática	9/01/2024	11/01/2024	100,00%	100,00%	0,00%
CONSULTAS Y RADICACIÓN DE FACTIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD SERVICIOS PÚBLICOS	15/11/2023	28/12/2023	100,00%	100,00%	0,00%
HITO PAGO 2	16/02/2024	16/02/2024	100,00%	100,00%	0,00%
ENTREGA 3	19/02/2024	15/04/2024	100,00%	99,64%	-0,36%
PROYECTO ARQUITECTONICO RADICACIÓN DADEP Y CURADURIA	19/02/2024	11/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Proyecto arquitectónico para radicación	19/02/2024	15/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Proyecto arquitectónico para radicación	18/03/2024	21/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Proyecto arquitectónico para radicación	22/03/2024	5/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Proyecto arquitectónico para radicación	8/04/2024	11/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACION EN CURADURIA	19/02/2024	11/04/2024	100,00%	98,61%	-1,39%
Entrega Proyecto estructural definitivo para radicación en curaduría	19/02/2024	20/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Proyecto estructural definitivo para radicación en curaduría	21/03/2024	27/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Proyecto estructural definitivo para radicación en curaduría	1/04/2024	5/04/2024	100,00%	98,00%	-2,00%
Aprobación Proyecto estructural definitivo para radicación en curaduría	8/04/2024	11/04/2024	100,00%	90,00%	-10,00%
ANTEPROYECTO ELÉCTRICO	19/02/2024	12/04/2024	100,00%	99,92%	-0,08%
Entrega Anteproyecto eléctrico	19/02/2024	20/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Anteproyecto eléctrico	21/03/2024	26/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Anteproyecto eléctrico	27/03/2024	9/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Anteproyecto eléctrico	10/04/2024	12/04/2024	100,00%	99,03%	-0,97%
ANTEPROYECTO HIDRÁULICO Y SANITARIO, RCI	19/02/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Anteproyecto hidráulico y sanitario, RCI	19/02/2024	20/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Anteproyecto hidráulico y sanitario, RCI	21/03/2024	26/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Anteproyecto hidráulico y sanitario, RCI	27/03/2024	9/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Anteproyecto hidráulico y sanitario, RCI	10/04/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
ANTEPROYECTO GAS	19/02/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Anteproyecto gas	19/02/2024	20/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Anteproyecto gas	21/03/2024	26/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Anteproyecto gas	27/03/2024	9/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Anteproyecto gas	10/04/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%

ANTEPROYECTO VOZ Y DATOS	19/02/2024	12/04/2024	100,00%	99,92%	-0,08%
Entrega Anteproyecto voz y datos	19/02/2024	20/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Anteproyecto voz y datos	21/03/2024	26/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Anteproyecto voz y datos	27/03/2024	9/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Anteproyecto voz y datos	10/04/2024	12/04/2024	100,00%	99,03%	-0,97%
ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICA	19/02/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Anteproyecto bioclimática	19/02/2024	20/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Anteproyecto bioclimática	21/03/2024	26/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Anteproyecto bioclimática	27/03/2024	9/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Anteproyecto bioclimática	10/04/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN, APUs, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES	19/02/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Anteproyecto Presupuesto, programación, APUs, catidades, especificaciones	19/02/2024	20/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Anteproyecto Presupuesto, programación, APUs, catidades, especificaciones	21/03/2024	4/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Anteproyecto Presupuesto, programación, APUs, catidades, especificaciones	5/04/2024	9/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Anteproyecto Presupuesto, programación, APUs, catidades, especificaciones	10/04/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
ANTEPROYECTO PAISAJISMO	19/02/2024	8/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Anteproyecto paisajismo	19/02/2024	14/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Anteproyecto paisajismo	15/03/2024	19/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Anteproyecto paisajismo	20/03/2024	3/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Anteproyecto paisajismo	4/04/2024	8/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
ANTEPROYECTO MANEJO SILVICULTURAL	19/02/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Anteproyecto manejo silvicultural	19/02/2024	20/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Anteproyecto manejo silvicultural	21/03/2024	26/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Anteproyecto manejo silvicultural	27/03/2024	9/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Anteproyecto manejo silvicultural	10/04/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
ANTEPROYECTO MECÁNICO	19/02/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Anteproyecto mecánico	19/02/2024	20/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Anteproyecto mecánico	21/03/2024	26/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Anteproyecto mecánico	27/03/2024	9/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Anteproyecto mecánico	10/04/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
ANTEPROYECTO SEÑALIZACIÓN	19/02/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega Anteproyecto señalización	19/02/2024	20/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión Anteproyecto señalización	21/03/2024	26/03/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Subsanación Anteproyecto señalización	27/03/2024	9/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
Aprobación Anteproyecto señalización	10/04/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
RADICACIÓN DADEP	12/04/2024	12/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
RADICACIÓN CURADURÍA EN DEBIDA FORMA	15/04/2024	15/04/2024	100,00%	0,00%	-100,00%

HITO PAGO 3	15/04/2024	15/04/2024	100,00%	100,00%	0,00%
ENTREGA 4	15/04/2024	5/07/2024	53,80%	16,33%	-37,47%
OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIONES Y/O URBANISMO EJECUTORIADA	15/04/2024	15/04/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
PROYECTOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	16/04/2024	5/07/2024	55,00%	16,69%	-38,31%
PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA CONSTRUCCIÓN	16/04/2024	24/05/2024	66,67%	20,37%	-46,30%
Entrega Proyecto arquitectónico para construcción	16/04/2024	30/04/2024	100,00%	50,00%	-50,00%
Revisión Proyecto arquitectónico para construcción	2/05/2024	7/05/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Subsanación Proyecto arquitectónico para construcción	8/05/2024	20/05/2024	37,50%	0,00%	-37,50%
Aprobación Proyecto arquitectónico para construcción	21/05/2024	24/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO ESTRUCTURAL DETALLES	16/04/2024	22/05/2024	72,00%	12,00%	-60,00%
Entrega Detalles Proyecto estructural	16/04/2024	29/04/2024	100,00%	30,00%	-70,00%
Revisión Detalles Proyecto estructural	30/04/2024	6/05/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Subsanación Detalles Proyecto estructural	7/05/2024	16/05/2024	57,14%	0,00%	-57,14%
Aprobación Detalles Proyecto estructural	17/05/2024	22/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO ELÉCTRICO	16/04/2024	31/05/2024	56,25%	15,94%	-40,31%
Entrega Proyecto eléctrico	16/04/2024	9/05/2024	100,00%	30,00%	-70,00%
Revisión Proyecto eléctrico	10/05/2024	16/05/2024	25,00%	0,00%	-25,00%
Subsanación Proyecto eléctrico	17/05/2024	27/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Aprobación Proyecto eléctrico	28/05/2024	31/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO HIDRÁULICO Y SANITARIO, RCI	16/04/2024	23/05/2024	69,23%	11,54%	-57,69%
Entrega Proyecto hidráulico y sanitario, RCI	16/04/2024	29/04/2024	100,00%	30,00%	-70,00%
Revisión Proyecto hidráulico y sanitario, RCI	30/04/2024	6/05/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Subsanación Proyecto hidráulico y sanitario, RCI	7/05/2024	17/05/2024	50,00%	0,00%	-50,00%
Aprobación Proyecto hidráulico y sanitario, RCI	20/05/2024	23/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO GAS	16/04/2024	31/05/2024	56,25%	15,94%	-40,31%
Entrega Proyecto gas	16/04/2024	9/05/2024	100,00%	30,00%	-70,00%
Revisión Proyecto gas	10/05/2024	16/05/2024	25,00%	0,00%	-25,00%
Subsanación Proyecto gas	17/05/2024	27/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Aprobación Proyecto gas	28/05/2024	31/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO VOZ Y DATOS	16/04/2024	31/05/2024	56,25%	15,94%	-40,31%
Entrega Proyecto voz y datos	16/04/2024	9/05/2024	100,00%	30,00%	-70,00%
Revisión Proyecto voz y datos	10/05/2024	16/05/2024	25,00%	0,00%	-25,00%
Subsanación Proyecto voz y datos	17/05/2024	27/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Aprobación Proyecto voz y datos	28/05/2024	31/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO BIOCLIMÁTICA	16/04/2024	31/05/2024	56,25%	16,88%	-39,37%
Entrega Proyecto Bioclimática	16/04/2024	10/05/2024	100,00%	30,00%	-70,00%
Revisión Proyecto Bioclimática	14/05/2024	16/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%

Subsanación Proyecto Bioclimática	17/05/2024	28/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Aprobación Proyecto Bioclimática	29/05/2024	31/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN, APUs, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES	27/05/2024	5/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Entrega Presupuesto, programación, APUs, catidades, especificaciones	27/05/2024	18/06/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Revisión Presupuesto, programación, APUs, catidades, especificaciones	19/06/2024	24/06/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Subsanación Presupuesto, programación, APUs, catidades, especificaciones	25/06/2024	28/06/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Aprobación Presupuesto, programación, APUs, catidades, especificaciones	2/07/2024	5/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO PAISAJISMO	16/04/2024	30/05/2024	58,06%	30,97%	-27,09%
Entrega Proyecto paisajismo	16/04/2024	8/05/2024	100,00%	60,00%	-40,00%
Revisión Proyecto paisajismo	9/05/2024	15/05/2024	50,00%	0,00%	-50,00%
Subsanación Proyecto paisajismo	16/05/2024	24/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Aprobación Proyecto paisajismo	27/05/2024	30/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO MANEJO SILVICULTURAL	16/04/2024	27/05/2024	64,29%	4,29%	-60,00%
Entrega Proyecto manejo silvicultural	16/04/2024	2/05/2024	100,00%	10,00%	-90,00%
Revisión Proyecto manejo silvicultural	3/05/2024	8/05/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Subsanación Proyecto manejo silvicultural	9/05/2024	20/05/2024	28,57%	0,00%	-28,57%
Aprobación Proyecto manejo silvicultural	21/05/2024	24/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Radicación plan de manejo silvicultural ante la Secretaría de Ambiente y el Jardín Botánico	27/05/2024	27/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO MECÁNICO	16/04/2024	31/05/2024	56,25%	15,94%	-40,31%
Entrega Proyecto mecánico	16/04/2024	9/05/2024	100,00%	30,00%	-70,00%
Revisión Proyecto mecánico	10/05/2024	16/05/2024	25,00%	0,00%	-25,00%
Subsanación Proyecto mecánico	17/05/2024	27/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Aprobación Proyecto mecánico	28/05/2024	31/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PROYECTO SEÑALIZACIÓN	16/04/2024	6/06/2024	51,43%	34,29%	-17,14%
Entrega Proyecto señalización	16/04/2024	15/05/2024	90,00%	60,00%	-30,00%
Revisión Proyecto señalización	16/05/2024	21/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Subsanación Proyecto señalización	22/05/2024	30/05/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Aprobación Proyecto señalización	31/05/2024	6/06/2024	0,00%	0,00%	0,00%
REVISIÓN Y APROBACIÓN DISEÑOS TÉCNICOS	5/07/2024	5/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
ENTREGA COPIA RESOLUCIONES Y/O APROBACIONES	7/05/2024	7/05/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
ENTREGA DE CONSULTORÍA COMPLETA DIGITAL	5/07/2024	5/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
RADICACIÓN ANTE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	4/06/2024	13/06/2024	0,00%	0,00%	0,00%
HITO PAGO 4	5/07/2024	5/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
ENTREGA 5	5/07/2024	12/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
ENTREGA PROYECTO FINAL IMPRESO	8/07/2024	11/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Entrega Proyecto final	8/07/2024	8/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Revisión Proyecto final	9/07/2024	9/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%

Subsanación Proyecto final	10/07/2024	10/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Aprobación Proyecto final	11/07/2024	11/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
APROBACIONES, VIABILIDADES Y DATOS TÉCNICOS EMPRESAS SERV. PUBLICOS	5/07/2024	5/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
SUSCRIPCIÓN ACTA TERMINACIÓN ETAPA DE DISEÑO	12/07/2024	12/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
HITO PAGO 5	12/07/2024	12/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
ENTREGA 6	12/07/2024	12/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PRESENTACIÓN PAZ Y SALVOS EQUIPO CONTRATADO	12/07/2024	12/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%
HITO PAGO 6	12/07/2024	12/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%

Se presentan actividades con atrasos mínimos reportados, de igual forma se presentan porcentajes a favor que compensan el consolidado ejecutado.

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

El consultor seleccionado para el desarrollo del contrato CONTRATO N° 3380 de 28 de diciembre 2022, mediante el cual se realizan los ajustes a los diseños y estudios existentes para el Colegio EL PORVENIR ERU, es la firma UNION TEMPORAL KIT empresa colombiana con domicilio central en La Ciudad de Bogotá - Colombia, NIT: 901.663.538-3, representado legalmente por Mariana Restrepo Gómez.

INGINGENIERIA	FICHA DE CONTRATO DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA		CODIGO: INT-6 VERSION: 08 FECHA: 01/06/2023
CODIGO DEL PROYECTO	50242	EMPRESA	UNION TEMPORAL KIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION		
INTERVENTORÍA			
N° DE CONTRATO	3380 de 23 -12-2022	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR BÁSICO		FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO	22 de diciembre de 2022
VALOR IVA		FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2023
VALOR TOTAL	$ 1680 ' 467 489,00	FECHA DE TERMINACIÓN (Condiciones Originales)	13 de julio de 2024
		FECHA DE SUSPENSION	
		FECHA PRORROGA 1 SUSPENSION 1	
		FECHA PRORROGA 2 SUSPENSION 1	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE REINICIACIÓN(En caso que exista)	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)			
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	13 de julio de 2024
VALOR FINAL	$ 1680 ' 467 489,00	FECHA DE LIQUIDACIÓN	

2.6 PERSONAL TECNICO APROBADO PARA LA EJCUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona el personal aprobado para le ejecución de las actividades propias del alcance contractual tanto para interventoría como para la consultoría.

2.7 PERSONAL Y EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Tabla 2 - Tabla Control Personal Elaboración Propia

EQUIPO TECNICO INTERVENTORIA DE DISEÑO - ING INGENIERIA SAS		
CARGO	PROFESION	NOMBRE
Coordinador de Proyecto	Magister en Arquitectura	Camilo Foronda Román
Especialista Estructural	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Carlos Antonio Mendoza
Especialista elementos no Estructurales	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Carlos Antonio Mendoza
Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil Magister En Geotecnia	Lina María Millán Diaz
Especialista Hidrosanitario red contraincendios y gas	Ingeniera Civil Magister En Ingeniería Civil Manejo Sostenible De Recursos Hídricos e Hidrosanitaria	Cristina Moreno
Especialista Eléctrico	Ingeniero Electricista	Fausto Parra
Especialista en construcción sostenible y/o Bioclimático	Arquitecto Magister En Diseño Sostenible	Diego Bernal
Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	Ingeniero Civil	Arthur Rueda
Especialista Forestal	Ingeniero Forestal	Yesid Bedoya
Especialista Paisajista	Arquitecto Master En	Adriana Olaya Villegas

	Arquitectura Del Paisaje	
Especialista Mecánico	Ingeniero	Diego Castro
Especialista Acústico	Arquitecto	Luis Esteban Monagas Hoyos
Profesional de apoyo	Arquitecta	Catalina Rojas
Abogado	Abogado	Carlos Enrique Bello
Profesional BIM	Arquitecto	Diego Armando Mayorca Niño
Revisor Independiente de diseños estructurales	Ingeniero Civil Especialista En Estructuras	Fabian Agudelo
Topógrafo	Ingeniero Civil Topógrafo	Rigoberto Lozada

El equipo de trabajo de la interventoría fue avalado por la supervisión tal como se refleja en el comunicado INGI-50242-022-23 del 30/10/2023 con radicado No. E-2023-153123 de fecha 30/10/2023/ Entrega y subsanación hojas de vida personal mínimo requerido para la ejecución de la interventoría a la etapa de consultoría.

2.8 PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÌA

Tabla 3 - Tabla Control Personal Elaboración Propia

EQUIPO TECNICO CONSULTORIA DE DISEÑO - UNION TEMPORAL KIT PROYECTO I.E EL PORVENIR ERU		
CARGO	PROFESION	NOMBRE
Director Consultoría	Arquitecto	Juan Pablo Espinosa Gamba
Especialista Estructural	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Ana Milena Olarte Arenas
Especialista elementos no Estructurales	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Ana Milena Olarte Arenas
Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil Magister En Geotecnia	Orlando Elías Gómez Maldonado
Especialista Hidrosanitario red contraincendios y gas	Ingeniera Civil Magister En Ingeniería Civil Manejo Sostenible De Recursos Hídricos e Hidrosanitaria	Juan Carlos Pretelt García
Especialista Eléctrico	Ingeniero Electricista	Jorge Isaza Téllez
Especialista en construcción sostenible y/o Bioclimático	Arquitecto Magister En Diseño Sostenible	Andrés Mauricio García Trujillo

Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	Ingeniero Civil	Danilo Fernando Córdoba Quiceno
Especialista Forestal	Ingeniero Forestal	John Eduardo Bohórquez Suarez
Especialista Paisajista	Arquitecto Master En Arquitectura Del Paisaje	Diana Milena Salazar Moreno
Especialista Mecánico	Ingeniero	Oscar Alfonzo Villamizar Jauregui
Especialista Acústico	Arquitecto	Juanita Rodríguez Laverde
Profesional de apoyo	Arquitecto	Diego Andrés Espitia
Profesional BIM	Arquitecta	Michael Yamid Bejarano Ríos
Topógrafo	Ingeniero Civil Topógrafo	Rubinel Giraldo Pérez

El personal de la consultoría fue validado y aprobado por la interventoría de diseño tal como se registra en el comunicado INGI-50242-019-23 del 06 de octubre de 2023. Posteriormente la interventoría avaló la hoja de vida del profesional forestal John Eduardo Bohórquez Suarez tal como se indica en el comunicado INGI-50242-019-23 radicado No E-2023-143044. Lo anterior se realizó conforme la solicitud de la consultoría mediante oficio CE-37.

El 17 de abril de 2024 el contratista mediante oficio CE-90 hace la solicitud de cambio de profesional ESPECIALISTA BIM postulando al arquitecto MICHAEL YAMID BEJARANO RIOS, en reemplazo del arquitecto Juan Sebastián Torres Ayala. Lo anterior fue verificado por la interventoría y avalado conforme la documentación, certificaciones y experiencia relacionadas.

2.1 DECRETO 332 DE 2020 – ARTICULO 3

En cumplimiento al artículo 3 del Decreto 332 de 2020, VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a

continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Tabla 4 - Tabla de Vinculación de mujeres Decreto Distrital 332 Articulo 3 (Imagen Tomada Página www.sdp.gov.co)

Ramas de Actividad Económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023 en adelante
Construcción	6.8%	9.3%	13.8%
Transporte y almacenamiento	9.6%	12.1%	16.6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22.2%	24.2%	28.2%
Actividades inmobiliarias	31.2%	33.2%	37.2%
Información telecomunicaciones	43.5%	45.5%	49.5%
Industria manufacturera	43.9%	45.9%	49.9%
Comercio y reparación de vehículos	47.4%	45.4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Por lo anterior y de acuerdo a la fecha de firma de contrato el porcentaje mínimo para aplicar es la de vigencia desde el 1 de junio de 2022. Por consiguiente, se hace la relación del personal femenino requerido para interventoría y consultoría:

Tabla 5 - Control Personal Femenino Requerimiento Decreto 332 Elaboración Propia

NUMERO DE PERSONAL INTERVENTORIA	17		NUMERO DE PERSONAL CONSULTORIA	**15**
PERSONAL FEMENINO MINIMO REQUERIDO	2		PERSONAL FEMENINO MINIMO REQUERIDO	**2**
PERSONAL FEMENINO INTERVENTORIA APROBADO	4		PERSONAL FEMENINO CONSULTORIA APROBADO	**3**

La interventoría cuenta con los servicios profesionales de Ana Cristina Moreno ingeniera especialista hidrosanitaria, paisajista Adriana Olaya Villegas, Lina María Millán especialista en geotecnia, y como profesional de apoyo Catalina Rojas.

Para el caso de la consultoría, las profesionales aprobadas en hoja de vida son Ana Milena Olarte Arenas especialista estructura, Diana Wiesner Ceballos paisajista, Juanita Rodríguez Laverde especialista acústica.

Por lo anterior se da cumplimiento al porcentaje de personal requerido tanto para la interventoría como la consultoría.

3. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

3.1 ACTA DE INICIO

Los documentos contractuales gestionados en el desarrollo de los contratos de consultoría e interventoría, se encuentran cargados en el SECOP II.



Ilustración 4 – Captura Pantalla Documentos Ejecución Contrato Secop II

https://drive.google.com/file/d/1wyXJX0JGVW_rmY3YPXywpP7z6mF-uQEh/view?usp=drive_link

3.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

La interventoría ha desarrollado labores de revisión, aprobación y seguimiento al desarrollo de las actividades concernientes a la ejecución del contrato de interventoría No.4306401 de 2022, para el desarrollo de los diseños técnicos del colegio EL PORVENIR ERU en la Ciudad de Bogotá.

CODIGO DEL PROYECTO	50242	EMPRESA	ING INGENIERIA SAS
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION		
INTERVENTORÍA			
N° DE CONTRATO	4306401 de 23 -12-2022	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR BÁSICO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de diciembre de 2022
VALOR IVA		FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2023
VALOR TOTAL	$ 439 ' 059 515,00	FECHA DE TERMINACIÓN (Condiciones Originales)	13 de julio de 2024
		FECHA DE SUSPENSION	
		FECHA PRORROGA 1 SUSPENSION 1	
		FECHA PRORROGA 2 SUSPENSION 1	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE REINICIACIÓN(En caso que exista)	
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)			
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	13 de julio de 2024
VALOR FINAL	$ 439 ' 059 515,00	FECHA DE LIQUIDACIÓN	

Ilustración 5 – Captura Imagen Formato INT-6 sistema de gestión de calidad Interventoría

A continuación, se resumen las actividades de tipo administrativo desarrolladas por esta interventoría:

3.3 ASISTENCIA A REUNIONES Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO ADELANTADA DURANTE EL PERIODO REPORTADO:

Tabla 6 - Formato Control Comités Interventoría

COMITÉ	FECHA	LUGAR	PROYECTO	PARTICIPANTES
24	16-04-2024	Virtual	PORVENIR ERU	Supervisión Consultoría interventoría
COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
25	17-04-2024	Virtual	PORVENIR ERU	Supervisión Consultoría interventoría
COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
26	24-04-2024	Virtual	PORVENIR ERU	Supervisión Consultoría

				interventoría
COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
27	03-05-2024	Virtual	PORVENIR ERU	Supervisión Consultoría interventoría
COMITÉ	**FECHA**	**LUGAR**	**PROYECTO**	**PARTICIPANTES**
28	08-05-2024	Virtual	PORVENIR ERU	Supervisión Consultoría interventoría

En anexo No. 03 se presenta el listado de asistencia a comités indicados en el periodo.

3.4 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

La interventoría ha llevado control de la correspondencia enviada y recibida para efectos de gestión del proyecto, se resume las comunicaciones emitidas, para el periodo abarcado en el presente informe mensual No.06, en el siguiente cuadro:

3.4.1 RELACIÓN DE OFICIOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.06 DE INTERVENTORÍA

Tabla 7 - Control Correspondencia Formato F-GG-11 Interventoría

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
16/04/2024	CE-89	Remisión Plan de exploraciones de geotecnia ajustado	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
17/04/2024	CE-90	Reemplazo De Especialista BIM	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
18/04/2024	CE-91	Remisión Borrador Solicitud De Suspensión	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
18/04/2024	CE-92	Entrega planos solicitud anuencia DADEP	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
19/04/2024	CE-93	Avance semanal de consultoría 19.04.2024	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
19/04/2024	CE-94	Entrega respuestas a observaciones informe de seguridad humana	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
23/04/2024	CE-95	Consulta redes disponibles de acueducto y alcantarillado	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
23/04/2024	CE-96	Entrega Proyecto estructural para curaduría - versión 2	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA

26/04/2024	CE-97	Entrega Anteproyecto de redes eléctricas y de comunicaciones - versión 3	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
26/04/2024	CE-98	Avance semanal de consultoría 26.04.2024	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
30/04/2024	CE-99	Solicitud de radicación anuencia DADEP N°4	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
30/04/2024	CE-100	Alcance oficio KIT-COBOP-CE-90 Reemplazo especialista BIM	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
2/05/2024	CE-101	Solicitud suspensión plazo contractual N°1	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
6/05/2024	CE-102	Avance semanal de consultoría 03.05.2024	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
9/05/2024	CE-103	Solicitud Autorización Ingreso Personal Estudios De Suelos	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
9/05/2024	CE-104	Concepto implementación estrategias diseño sostenible	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA
10/05/2024	CE-105	Avance semanal de consultoría 10.05.2024	KIT ARQUITECTURA	ING INGENIERIA

3.4.2 RELACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS DURANTE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.06 DE INTERVENTORÍA.

Tabla 8 - Control Correspondencia Enviada Formato F-GG-11 Interventoría

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
17/04/2024	INGI-50242-064-24	REMISIÓN INFORME SEMANAL N° 22- PROYECTO PORVENIR ERU	ING INGENIERIA	KIT ARQUITECTURA
17/04/2024	INGI-50242-065-24	ATENCION AL COMUNICADO S-2024-122041 CON LA SUBSANACION INFORME MENSUAL Nº 03 Y N°4- PROYECTO PORVENIR ERU	ING INGENIERIA	KIT ARQUITECTURA
19/04/2024	INGI-50242-066-24	FICHA DE REVISION 2 DE ANTEPROYECTO ELECTRICO - PROYECTO PORVENIR ERU	ING INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACION
22/04/2024	INGI-50242-067-24	REMISIÓN INFORME MENSUAL Nº 05- PROYECTO PORVENIR ERU	ING INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACION
24/04/2024	INGI-50242-068-24	REMISIÓN INFORME SEMANAL N° 23- PROYECTO PORVENIR ERU	ING INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACION
30/04/2024	INGI-50242-069-24	REMISION FICHA DE REVISION No 2 COMPONENTE BIOCLIMATICO Y SOSTENIBILIDAD - PROYECTO PORVENIR ERU	ING INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACION
30/04/2024	INGI-50242-070-24	RESPUESTA OBSERVACIÓN COMPONENTE TOPOGRÁFICO – REFERENTE A LAS REDES HIDRO SANITARIAS - PROYECTO PORVENIR ERU.	ING INGENIERIA	KIT ARQUITECTURA
30/04/2024	INGI-50242-071-24	TRASLADO COMUNICADO CE-99 DE ASUNTO SOLICITUD DE RADICACIÓN ANUENCIA DADEP N°4 - PROYECTO PORVENIR ERU.	ING INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACION
30/04/2024	INGI-50242-072-24	AVAL ANTEPROYECTO DE SEÑALETICA - PROYECTO PORVENIR ERU	ING INGENIERIA	KIT ARQUITECTURA
30/04/2024	INGI-50242-073-24	REMISIÓN INFORME SEMANAL N° 24- PROYECTO PORVENIR ERU	ING INGENIERIA	KIT ARQUITECTURA
3/05/2024	INGI-50242-074-24	TRASLADO SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 3380 - PROYECTO PORVENIR ERU.	ING INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACION
3/05/2024	INGI-50242-075-24	VISTO BUENO ANTEPROYECTO DE DISEÑO MECANICO PROYECTO PORVENIR ERU	ING INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACION
3/05/2024	INGI-50242-076-24	FICHA DE REVISIÓN 3 DE ANTEPROYECTO ELÉCTRICO - PROYECTO PORVENIR ERU	ING INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACION
7/05/2024	INGI-50242-077-24	REPORTE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA – PROYECTOS PORVENIR ERU.	ING INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACION

9/05/2024	INGI-50242-078-24	REMISIÓN INFORME SEMANAL N° 25- PROYECTO PORVENIR ERU	ING INGENIERIA	SECRETARIA DE EDUCACION
10/05/2024	INGI-50242-079-24	CONCEPTO INTERVENTORIA DEL COMPONENTE DE TOPOGRAFIA –PROYECTOS PORVENIR ERU.	ING INGENIERIA	KIT ARQUITECTURA

3.4.3 RELACIÓN DE OFICIOS RECIBIDOS DEL CONTRATANTE DURANTE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.06 DE INTERVENTORÍA.

Tabla 9 - Control Correspondencia Recibida Formato F-GG-11 Interventoría

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
17/04/2024	S-2024-141215	Recibo de Informe Semanal de Interventoría No 18 / Oficio No. E-2024-57513 de fecha del 22 de marzo de 2024 / Respuesta a radicado I-2024-44519 de fecha 12 de abril de 2024	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	ING INGENIERIA
19/04/2024	S-2024-144915	Respuesta No. INGI-50242-065-24 con radicado No. E-2024-69085 de fecha 17/04/ 2024, asunto: Remisión Subsanación Informe Mensual Nº 03 Y Nº 04Proyecto Porvenir Eru	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	ING INGENIERIA
19/04/2024	S-2024-144915	Respuesta No. INGI-50242-065-24 con radicado No. E-2024-69085 de fecha 17/04/ 2024, asunto: Remisión Subsanación Informe Mensual Nº 03 Y Nº 04Proyecto Porvenir Eru	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	ING INGENIERIA
2/05/2024	S-2024-158725	Radicacion oficio S-2024-154765	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	ING INGENIERIA
3/05/2024	S-2024-159910	Recibo de Informe Semanal de Interventoría No 22 / Oficio No. E-2024-68802 de fecha del 17 de abril de 2024/ Informe Semanal de Interventoría No 23 E-202472533 de fecha del 24 de abril de 2024	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	ING INGENIERIA
5/05/2024	S-2024-165365	Respuesta a radicado INGI-50242-070-24 y con radicado No. E-2024-75701 de fecha 30/04/2024 / Respuesta Observación Componente Topográfico – Referente A Las Redes Hidro Sanitarias - Proyecto Porvenir Eru. - Proyecto Porvenir Eru	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	ING INGENIERIA

3.5 RELACION INFORMES SEMANALES

Tabla 10 - Control Informes Semanales Periodo Informe Mensual 6

FECHA		INFORME	AVANCE SEGÚN FORMA DE PAGO	AVANCE CONTROL PRODUCTOS	CONTRO DE SEGUIMIENTO INTERVENTORIA	ABROBADO
DEL	AL					
12/02/2024	17/02/2024	Semanal No. 23	24,39 %	38,00 %	58,90 %	NO
19/02/2024	24/02/2024	Semanal No. 24	24,39 %	38,00 %	62,90 %	NO
26/02/2024	2/03/2024	Semanal No. 25	24,39 %	38,00 %	63,48 %	NO
4/03/2024	9/03/2024	Semanal No. 26	24,39 %	50,00 %	64,45 %	NO
11/03/2024	16/03/2024	Semanal No. 27	24,39 %	50,00 %	64,90 %	NO

3.5.1 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

Se presenta un desarrollo de actividades acorde a los producto activos a la fecha con un avance en paralelo de actividades que se han venido reportando en el desarrollo del contrato y en los informes semanales, dando como resultado a la fecha un avance según forma de pago al corte del 13 de mayo 2024 del 24.39%, contra un porcentaje de avance de control de productos del 50.00%, reflejando que el consultor cuenta con la entrega de productos oportunamente, sin embargo a la fecha se reporta un atraso de menor cuantía en el componente del diseño estructural para la radicación en curaduría, como también la radicación de la anuencia ante el DADEP (actividad ya ejecutada. Por lo anterior se ha trabajado de manera conjunta con la consultoría, para avanzar en el entregable del producto estructural.

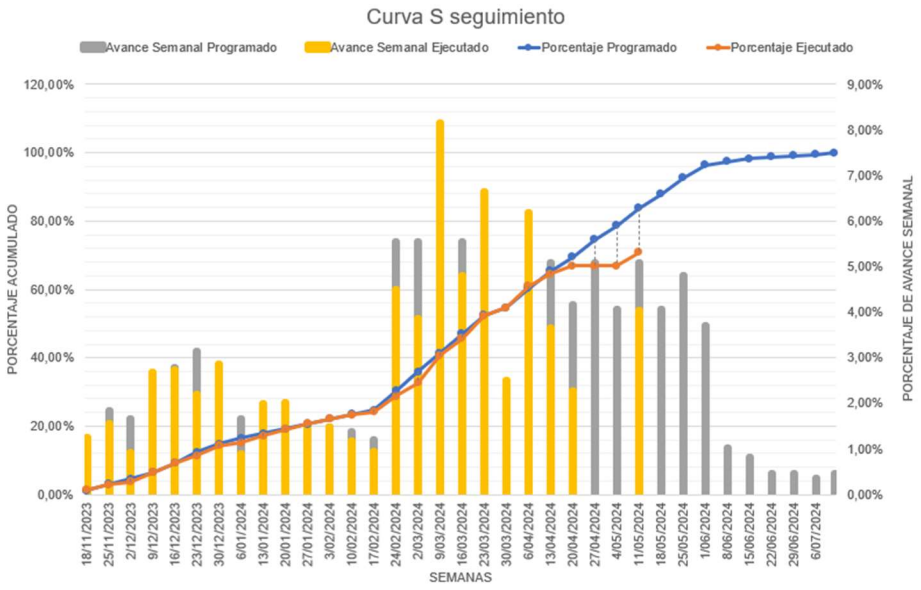


Ilustración 6 – Grafico de Barras Análisis de Seguimiento Cronograma (Elaboración Propia Excel)

3.6 CONTROL PLAN DE CALIDAD

3.6.1 PLAN CALIDAD CONSULTORIA

En cumplimiento a las obligaciones de la interventoría se verifica y se evidencia la implementación el plan de calidad presentado y avalado por la interventoría, para el desarrollo y control del contrato de consultoría (Ver Anexo 8)

3.6.2 PLAN CALIDAD INTERVENTORIA

En cumplimiento de plan de calidad al proceso de la interventoría certifica que el desarrollo del contrato se viene implementando de acuerdo al proceso de consultoría de ING INGENIERIA SAS para el manejo administrativo, documental y técnico, para llevar el seguimiento y control del contrato conforme a los requerimientos del cliente.
(Ver Anexo 8)

3.7 PARAFISCALES

En cumplimiento a las obligaciones contractuales, la interventoría y consultoría se encuentran al día al corte del periodo, se anexan documentación donde se evidencia la gestión correspondiente.

3.8 SEGURIDAD EN EL TRABAJO

3.8.1 SEGURIDAD EN EL TRABAJO CONSULTORIA

En cumplimiento a las obligaciones de la interventoría se evidencia la implementación de seguridad en el trabajo. (Ver Anexo 7)

3.8.2 SEGURIDAD EN EL TRABAJO INTERVENTORIA

En cumplimiento de plan de calidad al proceso de consultoría, la interventoría certifica que el desarrollo del contrato se implementa la seguridad en el trabajo en la organización, garantizando la seguridad del recurso humano - integrantes técnicos y administrativos participantes del contrato.
(Ver Anexo 7)

4. ACTIVIDADES JURÍDICAS

4.1 CONTROL DE PÓLIZAS.

La interventoría ha verificado la vigencia y amparos de las pólizas de garantías remitidas por el consultor y que éstas sean actualizadas conforme al avance del proyecto

Se anexan las primeras pólizas de garantías recibida, por parte del contratista, correspondiente a la firma del contrato y a la suscripción del acta de inicio, las cuales ya se encuentran aprobadas por la entidad y cargadas en el SECOP II.

4.1.1 RELACIÓN PÓLIZAS CONSULTORÍA: UNION TEMPORAL KIT

El contrato de consultoría No 3380 de 2022, se encuentra respaldado con la Póliza de Cumplimiento No. 21-44101403086 con la entidad Seguros del Estado; a la fecha se encuentra vigente y cuenta con la actualización de la obligación conforme a la última actuación, debidamente aprobada por la entidad.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA** Aprobación SECOP I
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE: **LILIANA RIAÑO AMAYA**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No.3380 del 28 de diciembre de 2022
Proceso No. SED-CM-A-DCCEE-076-2022
UNION TEMPORAL KIT
NIT. 901.663.538-3

FECHA DE APROBACION: 30 de noviembre de 2022

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la actualización de vigencias conforme al Acta de Inicio se fecha 14 de noviembre del 2023, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: E-2023-168077 del 28 de noviembre de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR **UNION TEMPORAL KIT**
GARANTIAS CUMPLIMIENTO No. 21-44-101403086 Anexo No.4. Expedida: 23/11/2023

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/11/2023	14/01/2025	$336.093.497.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/11/2023	15/07/2027	$168.046.748.90
CALIDAD DEL SERVICIO	14/11/2023	15/07/2029	$336.093.497.80

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Ilustración 7 - Captura Imagen de Documento de Certificado Aprobación

POLIZA No. 21-44-101403086			ANEXO No. 0	
CONTRATO		ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20%	$ 336 ' 093 497,80	27/12/2022	27/02/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 168 ' 046 748,90	27/12/2022	27/08/2026
CUMPLIMIENTO	20%	$ 336 ' 093 497,80	27/12/2022	27/08/2028
OBSERVACIONES				
Suscripción del contrato				

Ilustración 8 – Suscripción del Contrato - Captura imagen Control Pólizas Formato INT-7 Interventoría

El contratista de consultoría gestionó la actualización de pólizas conforme al acta de inicio aprobada por la entidad el día 30 de noviembre de 2023.

POLIZA No.21-44-101403086			ANEXO No. 1	
CONTRATO		ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20%	$ 336 ' 093 497,80	27/12/2022	27/02/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 168 ' 046 748,90	27/12/2022	27/08/2026
CUMPLIMIENTO	20%	$ 336 ' 093 497,80	27/12/2022	27/08/2028
OBSERVACIONES				
Suscripción del contrato ajuste				

Ilustración 9 - Suscripción del Contrato (Ajuste) Captura imagen Control Pólizas Consultoría Formato INT-7 Interventoría

POLIZA No. 21-44-101403086			ANEXO No. 4	
CONTRATO		ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20%	$ 336 ' 093 497,80	14/11/2023	14/01/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 168 ' 046 748,90	14/11/2023	14/07/2027
CUMPLIMIENTO	20%	$ 336 ' 093 497,80	14/11/2023	15/07/2029
OBSERVACIONES				
Conforme al acta de inicio				

Ilustración 10 – Acta de Inicio Captura imagen Control Pólizas Consultoría Formato INT-7 Interventoría

4.1.2 RELACIÓN PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA: ING INGENIERIA SAS

El contrato de interventoría No 4306401 de 2022, se encuentra respaldado con la Póliza de Cumplimiento No. 15-44-101273333-1 con la entidad Seguros del Estado; a la fecha se encuentra vigente, debidamente aprobada por la entidad el día 27 de septiembre de 2023 confirmado mediante correo electrónico emitido por la profesional de la entidad Yaneth Gómez Arias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: Código Dependa. -Consecutivo

FECHA / /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE: **LILIANA RIAÑO AMAYA**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato No. CO1.PCCNTR. 4306401 del 23 de diciembre de 2022
Proceso: SED-CM-A-DCCEE-093-2022
ING INGENIERIA SAS
NIT. 890.405.995-1

FECHA DE APROBACION: 05 de diciembre de 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el Contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar alcance a la aprobación de la garantía del Contrato Inicial, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: E-2023-16066 de fecha 26 de enero de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO CAPITAL
AFIANZADO O TOMADOR: ING INGENIERIA SAS
GARANTIAS: Cumplimiento No. 15-44-101273333 Anexo 1 Expedida el 25/01/2023

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	22/12//2022	22/02/2024	$ 87.811.903.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	22/12//2022	22/08/2026	$ 43.905.951.50
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12//2022	22/02/2024	$ 87.811.903.00

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

POLIZA No.15-44-101273333			ANEXO No. 1	
CONTRATO	4306401	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	$ 43 ' 905 951,50	22/12/2022	21/08/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 87 ' 811 903,00	22/12/2022	21/02/2024
CUMPLIMIENTO	20%	$ 87 ' 811 903,00	22/12/2022	21/02/2024
OBSERVACIONES				
Suscripción del contrato				

Ilustración 11 - Suscripción Contrato Captura imagen Control Pólizas Interventoría Formato

POLIZA No. .15-44-101273333			ANEXO No. 3	
CONTRATO	4306401	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	$ 43 ' 905 951,50	14/11/2023	15/07/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 87 ' 811 903,00	14/11/2023	14/01/2025
CUMPLIMIENTO	20%	$ 87 ' 811 903,00	14/11/2023	14/01/2025
OBSERVACIONES				
Conforme al acta de inicio				

Ilustración 12 – Acta Inicio Captura imagen Control Pólizas Interventoría Formato

POLIZA No..15-44-101273333			ANEXO No. 4	
CONTRATO	4306401	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	$ 43 ' 905 951,50	14/11/2023	15/07/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 87 ' 811 903,00	14/11/2023	14/01/2025
CUMPLIMIENTO	20%	$ 87 ' 811 903,00	14/11/2023	14/01/2025
OBSERVACIONES				
Modificatorio 01				

Ilustración 13 – Modificatorio 1 Captura imagen Control Pólizas Interventoría Formato

POLIZA No..15-44-101273333			ANEXO No. 5	
CONTRATO	4306401	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	$ 43 ' 905 951,50	14/11/2023	15/07/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 87 ' 811 903,00	14/11/2023	14/01/2025
CUMPLIMIENTO	20%	$ 87 ' 811 903,00	14/11/2023	14/01/2025
OBSERVACIONES				
Ajuste Modificatorio 01				

Ilustración 14 - Modificatorio 1 Captura imagen Control Pólizas Interventoría Formato

4.2 INCUMPLIMIENTOS O APREMIOS DEL CONTRATO VIGILADO

El contrato de consultoría como el de interventoría se ha desarrollado sin contratiempos, en los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos.

4.3 VERIFICACION DE LA MATRIZ DE RIESGOS

La interventoría lleva el seguimiento de los riegos asociados al desarrollo del contrato de consultoría e interventoría, que se pueden presentar eventualmente o en la ejecución del contrato, verifica y valida que, en el periodo del 14 de marzo de 2024 al 13 de abril de 2024, no se ha presentado actividad del orden técnico, administrativo y /o jurídico, que afecte el desarrollo del contrato en su objeto contractual.

DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA	SEGUIMIENTO INTERVENTORIA
Variación De Costos De Personal O Dificultad En La Consecución Del Personal	Retrasos En La Ejecución Del Contrato Del Proyecto	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Inhabilidad E Incompatibilidad Sobreviniente Del Contratista De Interventoría	No Suscripción, Cesión O Terminación Del Contrato	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Contratista No Allega O Demora Documentación Preliminar Para Suscrición Del Contrato	Demora En La Iniciación Y Se Extiende El Plazo De Ejecución De La Consultoría	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Contratista No Allega O Demora Documentación Soporte En Procesos De Pago	No adecuada ejecución presupuestal de la entidad. Posible falta de liquidez del contratista de la consultoría e interventoría	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Contratista No Mantiene Garantías Actualizadas	Las actividades ejecutadas no cuentan con los amparos de calidad, cumplimiento y responsabilidad de ley, requeridos para garantizar los recursos invertidos.	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Contratista No Allega O Demora Documentación Preliminar Para Suscrición Del Acta De Inicio	Demora En La Iniciación Y Se Extiende El Plazo De Ejecución De La Consultoría	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Pérdida De Documentación En El Contrato De La Interventoría	Demoras en el seguimiento del contrato de consultoría y en los procesos de pago, incumplimiento del plazo establecido.	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Demoras En La Revisión, Aprobación Y Emisión De Conceptos En La Documentación Presentada Por El Contratista De Consultoría O Las Solicitudes Realizadas Por La Sed	Demoras en la ejecución del contrato de consultoría, incumplimiento del plazo establecido.	-La interventoría en cumplimiento a sus obligaciones realiza el seguimiento mediante el reporte de avances en informes semanales -Se solicita al consultor la entrega y subsanación de los productos mediante comunicados -Se reporta el seguimiento y el cumplimiento de los compromisos en los comités semanales.
Cambios En La Normatividad Fiscal Posteriores A La Suscripción Del Contrato	Incremento En El Costo Del Contrato Por Pago De Nuevas Cargas Tributarias	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024

Muerte De Contratista	Posibles Retrasos O Paralización De La Consultoría	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Disolución Del Consorcio O Unión Temporal	POSIBLES RETRASOS O PARALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Falta de control, verificación, seguimiento y vigilancia a las diferentes situaciones y solicitudes presentadas por el contratista de consultoría.	Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, no se corrobore la veracidad de los hechos, soportes y viabilidad de las solicitudes, argumentos o descargos que se presenten por parte del contratista de consultoría.	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Emergencia Sanitaria Decretada Por El Gobierno Nacional	Demoras en la ejecución de la consultoría, incumplimiento del plazo establecido.	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Incumplimiento De Las Disposiciones Normativas Vigentes Que Regulan Las Diferentes Actividades Del Proyecto	Sanciones Económicas, Retrasos, Imposibilidad De Dar Inicio A La Consultoría	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Alteraciones Del Orden Público Y Social	Daños al personal del proyecto y a la infraestructura. Retrasos en la ejecución de la consultoría, perdida de materiales y de información.	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024
Hechos De Corrupción Dentro Del Proyecto	Conflictos jurídicos y/o económicos. No ejecución de la consultoría, desfinanciación del proyecto, ejecución sin los requerimientos técnicos, pérdida de credibilidad institucional.	Riesgo no activo entre el periodo del 14 de abril de 2024 al 13 de mayo de 2024

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

5.1 TOPOGRAFIA

Se remite a la supervisión mediante correo electrónico con el oficio No. INGI-50242-070-24, Con el número de radicado E-2024-75701, la respuesta a observación presentadas por el profesional de la entidad referente a las redes hidro sanitarias.

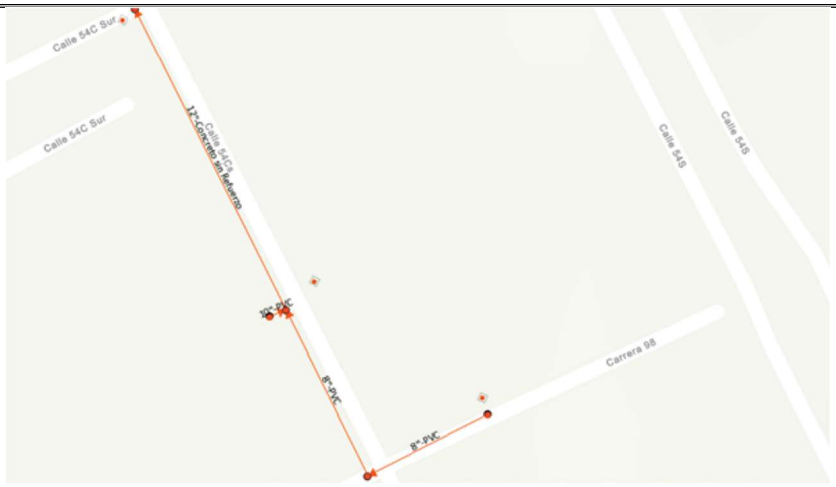


Ilustración 15 - Sistema de alcantarillado aguas residuales abril 2024, (Fuente. Tomado del sistema de información geográfica de la EAAB ESP)

De igual forma para el sistema de alcantarillado pluvial, se consultó la información disponible en el sistema de información geográfica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se identifica una red de alcantarillado pluvial en concreto de 1,4m de diámetro y tres pozos de inspección , al cual descarga una caja de inspección de aguas lluvias sobre la carrera 98, de igual manera se encuentra un tramo de alcantarillado de 12", y un pozo de inspección inicial que descargan a la red pluvial de la carrera 54 C, de esta manera el diseño de la red de alcantarillado pluvial se ajustara a esta disponibilidad de servicio.

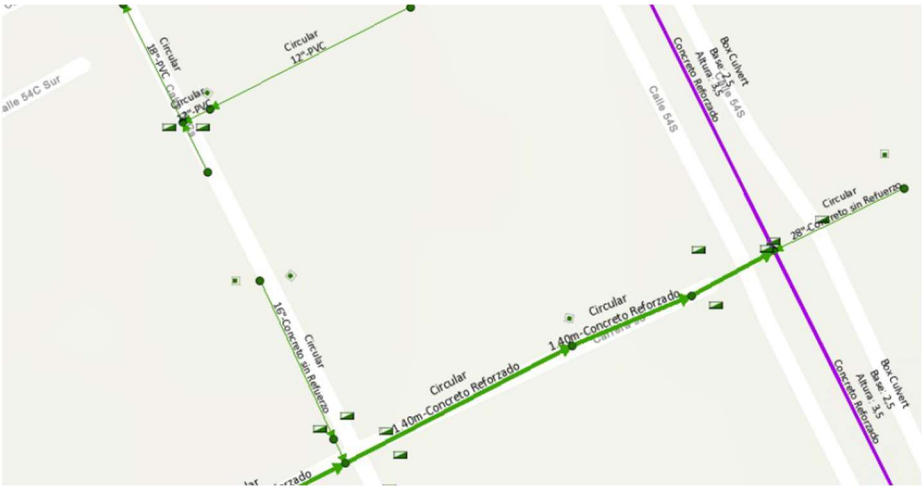


Ilustración 16 - Sistema de alcantarillado pluvial abril 2024, (Fuente. Tomado del sistema de información geográfica de la EAAB ESP)

Para el sistema de red de acueducto agua potable, se consultó la información disponible en el sistema de información geográfica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se identifica una red de acueducto PVC-P de 6”, sobre la carrera 98, de esta manera el diseño de la red de suministro de agua potable se ajustará a esta disponibilidad de servicio.



Ilustración 17 – Red de acueducto abril 2024, (Fuente. Tomado del sistema de información geográfica de la EAAB ESP)

Es así que la interventoría indica, se revisó y se validó la respuesta del consultor, reflejado en el comunico KIT-COBOP-CE-95, acompañado del informe de redes existentes; en estas condiciones la consultoría, en un principio aclara que en efecto algunos elementos en el proceso de toma de datos en campo no fueron posible su inspección, sin embargo, en consultas adicionales por parte del especialista hidráulico del consultor, presenta, la disposición de redes existentes en la zona colindante con el predio del proyecto, aclarando también dicha información es extraída de la cartografía de la empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá, de la cual nuestros especialistas tomaran registros para la validación también a nivel de proyecto.

Adicionalmente, es preciso indicar, que una vez culminado el diseño hidrosanitario y se disponga de la documentación mínima requerida para los trámites ante la entidad competente, es la empresa prestadora del servicio, quien determina y aprueba el punto de conexión conforme a sus disponibilidades en el sector, claramente referenciada desde la información incorporada en el plano de topografía.

Para el sistema de alcantarillado sanitario aguas residuales, se consultó la información disponible en el sistema de información geográfica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se identifica una red de alcantarillado de 8” y un pozo inicial, al cual descarga una caja de inspección de aguas residuales sobre

la carrera 98, de igual manera se encuentra un tramo de alcantarillado de 8", y pozos de inspección sobre la carrera 54 C, de esta manera el diseño de la red de alcantarillado de aguas residuales se ajustara a esta disponibilidad de servicio.

5.2 ESTUDIO DE GEOTECNIA

Mediante correo electrónico el 16 de abril de 2024 el consultor bajo el radicado CE-89 remitió a la interventoría el documento correspondiente al plan de exploraciones de geotecnia ajustado, tal como se expuso durante la mesa de trabajo virtual del pasado viernes 12 de abril, llevada a cabo con el acompañamiento de los especialistas geotécnicos de Interventoría y Consultoría, dadas las cargas finales por pedestal que arrojó el diseño estructural, es necesario complementar el estudio de suelos preliminar ya presentado con un plan de exploraciones ajustado. Por lo anterior, este producto se envió al especialista de la interventoría para la respectiva revisión y comentarios del producto.

5.3 DISEÑO ARQUITECTONICO

Para los lineamientos de los planos arquitectónicos a presentar en curaduría, el 16 de abril de 2024 re realizó mesa de trabajo con participación de la consultoría, interventoría y supervisión. Donde la arquitecta Erika Aguirre funcionaria de la SED, socializa comentarios y define criterios para la entrega del producto entregado por la consultoría, para la radicación a la entidad del DADEP.

La consultoría, mediante correo de 18 de abril de 2024, remite a la interventoría actualización de los planos para la radicación al DADEP, los cuales son trasladados a la supervisión de manera inmediata. - posteriormente nuevamente actualizados con los nombres de los funcionarios vigentes de la Entidad. Al corte de este periodo aún se requiere culminar con la implementación del área de centro de acopio la cual será avalada por la curaduría, verificando la aplicabilidad de la norma en el contexto educativo, según los lineamientos que defina la Secretaría de Planeación Distrital.

5.4 DISEÑO ESTRUCTURAL

Mediante correo electrónico del 16 de abril de 2024, se solicitó a la interventoría complementar la información inicialmente entregada a la SED del componente de pre dimensionamiento estructural, con la memoria de cálculo del Bloque 1 y Bloque 3 para verificar. Posteriormente esta interventoría remitió a la entidad la información solicitada mediante correo electrónico del 17 de abril de 2024.

La consultoría, mediante comunicado KIT-COBOP-CE-96 del 23 de abril de 2024, remitió el componente estructural del bloque 3 para revisión de la interventoría. De la revisión del especialista de la interventoría conceptuó y concluyó que el producto recibido del diseño estructural del proyecto COLEGIO BOSA EL PORVENIR ERU – BLOQUE 3, no será aprobado hasta validar las aclaraciones, información adicional y subsanaciones que presente el consultor en respuesta a la respectiva revisión.

La consultoría, mediante comunicado correo electrónico del 06 de mayo de 2024, remite componente estructural para revisión por parte del especialista estructural de la interventoría. De la revisión del especialista de la interventoría conceptuó y concluyó que el producto recibido del diseño estructural del proyecto COLEGIO BOSA EL PORVENIR ERU – BLOQUE 3, no será aprobado hasta validar las aclaraciones, información adicional y subsanaciones que presente el consultor en respuesta a la respectiva revisión.

La interventoría remite el componente estructural como producto para radicación a curaduría, tal como se refleja en el comunicado INGI-50242-80-24 del 15 de mayo de 2024, donde nuestro especialista desarrolla la revisión sobre los planos y memorias de diseño, para facilitar el proceso de ajuste y así la consultoría remita nuevamente producto para revisión. La Consultoría, mediante comunicado KIT-COBOP-CE-108 del 16 de mayo de 2024, remite a la interventoría entrega de producto de avance de diseño estructural, dicho producto entra en proceso para revisión por parte del especialista.

5.5 APROBACION PROYECTO POR DADEP

El 19 de abril de 2024 mediante correo electrónico con oficio CE-92, se recibe del contratista el producto de planos arquitectónicos firmados por el diseñador responsable y el Formulario Único Nacional con firmas digitales y ajustes requeridos por la Entidad para adjuntarlos a la radicación de solicitud de anuencia ante el DADEP para el proyecto Colegio Bosa El Porvenir ERU, asimismo se redirige esta información a la Supervisión de la SED con planimetría firmada por los correspondientes profesionales de la interventoría, mediante correo electrónico dando continuidad con el proceso de la solicitud de la Anuencia al DADEP.

Posteriormente, el 30 de abril de 2024 se traslada a la Supervisión de la SED el comunicado CE-99 correspondiente a la solicitud de radicación anuencia DADEP n°4. Teniendo en cuenta que a la fecha no se contaba con el conocimiento si la gestión adelantada por la SED, ya fue surtida, para la radicación del proyecto Porvenir ERU ante la entidad del DADEP, para la solicitud de la anuencia.

Por lo anterior, es importante mencionar, que se está viendo afectado el cronograma de trabajo, donde a mediados del mes de abril del presente año se tenía la proyección de la radicación a la dicha entidad; y teniendo en cuenta que los tiempos contractuales siguen transcurriendo y no se ha logrado iniciar la gestión de la suspensión del contrato de consultoría, tal como lo establece las condiciones contractuales, se ve reflejado una afectación en los porcentajes de avance de la consultoría.

5.6 SEÑALETICA

El 30 de abril mediante comunicado INGI-50242-072-24, se comunica y se remite al consultor el aval correspondiente al producto de anteproyecto de señalética.

Se evidenció un avance significativo en el producto entregado, se acataron las observaciones previas efectuando el desarrollo general de la señalética en la planimetría, acorde a la versión arquitectónica entregada.

Teniendo en cuenta que este producto se encuentra en fase de anteproyecto se da el aval a este nivel de señalética. En la etapa posterior del proyecto se verificarán las recomendaciones emitidas en el informe presentado al consultor y la completitud detallada y concordante del producto se señalética a nivel de proyecto definitivo.

5.7 MECANICO

El 03 de mayo de 2024 mediante oficio INGI-50242-073-24 por medio de correo electrónico se socializa al consultor el aval en etapa de anteproyecto del producto Mecánico. Se revisó el informe bioclimático y se corroboró que las áreas atendidas por el diseño HVAC están acorde con el informe presentado, con excepción del área de archivo del primer piso, donde se indica que debe ser atendido por ventilación mecánica, por lo cual se solicitó al consultor verificar y ajustar en el diseño final.

Lo anterior sustenta y justifica el anteproyecto presentado, por tanto, se avala el mismo y solicitamos continuar con el diseño final teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

En cuanto al tema de si es posible omitir el sistema de extracción mecánico para el área de baños se aclaró lo siguiente:

El 29 de diciembre del 2023 el Ministerio de Minas y Energía emitió la resolución número 40773, en la cual se establece el reglamento técnico de instalación térmicas RETSIT. Este reglamento indica que los diseños e instalaciones nuevas de sistemas

HVAC deberán tener en cuenta varias normas tanto nacionales como internaciones. Dentro de estas esta la que compete a la Calidad aceptable del aire (normas NTC 5183 y/o ANSVASHRAE 62.1 y/o ANS/ASHRAE 62.2.), las cuales establecen los caudales de aire y/o cambios hora de extracción para áreas de baños, las mismas que están siendo empleadas en el diseño actual. Adicionalmente el informe bioclimático sugiere que todos los baños deben tener extracción mecánica.

De acuerdo a lo anterior, y tal como fue socializado en el comité virtual del 03 de mayo de 2024, el sistema de extracción ya está regularizado por la resolución del Ministerio de Minas y Energía, en consecuencia, en el proceso de diseño se recomendó al consultor implementar el sistema de una forma adecuada para dar cumplimiento a los parámetros normativos y recomendaciones bioclimáticas, para garantizar el confort y comodidad en los ambientes requeridos (baterías sanitarias).

5.8 DISEÑO ELECTRICO

La supervisión mediante correo electrónico del 17 de abril de 2024, remite lineamientos para técnicos para la fase de Diseños de los Componentes: Ambiental, Forestal y Energías Renovables, para los proyectos desarrollados en la DCCEE-SED, para ser incorporados en el proceso de diseño y de la consultoría, dicha información es compartida con la consultoría y especialistas de la interventoría.

La consultoría, mediante comunicado KIT-COBOP-CE-97 del 26 de abril de 2024, remite a la interventoría el componente del diseño eléctrico, el cual fue evaluado por parte del especialista de la interventoría el cual conceptuó que: el producto de planos remitidos obedece a propuesta de avance de anteproyecto, los cuales deben validados y ajustados de acuerdo con lo indicado en el presente concepto, como a lo principalmente tratado en la mesa técnica del del 26-marzo-2024 con la Supervisión SED; para lo cual y poder consolidar, ahondar y validar en el producto de anteproyecto, se deberán desarrollar y acompañar con los soportes de cálculo principalmente a nivel de anteproyecto previstos por el mismo Ing. Consultor en su documento “2024-03-04 ALCANCE Anteproyecto”, en cuanto a soporte del dimensionamiento de carga, de acuerdo con lo solicitado en el Libro 3, Título 3, Artículo 3.3.q.1 del RETIE 2024 y como el del diseño de iluminación del RETILAP 2010 en su Sección 210 y 470.

Una vez consolidado el dato de carga con base al sistema de iluminación, tomacorrientes y cargas especiales de equipos en coordinación con otras especialidades; se deberá adelantar la gestión de factibilidad y/o condición de servicio ante el operador de red, con la cual se deberá validar y consolidar la infraestructura de conexión requerida para el proyecto, la cual deberá ser

incorporada y ajustada en el diagrama unifilar como integrada en las necesidades del cuarto de subestación eléctrica.

En cuanto a las necesidades de red eléctrica de energía regulada e infraestructura de telecomunicaciones y de acuerdo con lo indicado por la Supervisión SED; se debe solicitar de manera prioritaria el documento de lineamientos actualizados y/o mesa técnica para validar las exigencias por la Oficina Administrativa de REDP de la Supervisión SED para estos proyectos educativos, como de los tipos y/o tecnología de los equipos previstos por los encargados de la Dotación de equipos del proyecto, para así prever y coordinar las respectivas salidas y necesidades de conectividad.

Para próxima entrega y con el fin de adelantar la revisión y validación de avance del producto de anteproyecto, se deberá generar y anexar por parte del Contratista, respuesta punto a punto a cada una de las consideraciones consignadas en el presente informe de revisión, como la complementación del producto de anteproyecto en el documento “2024-03-04 ALCANCE Anteproyecto” propuesto y remitido por el mismo Contratista en entrega inicial del 04-Marzo-2024., en el que se abarcan productos de Sistema Eléctrico y de Comunicaciones (Iluminación, Tomas y Comunicaciones), Apantallamiento SIPRA y sistemas de puesta a tierra, Diagrama Unifilar, Seguridad (CCTV, Control de Accesos, Detección contra incendios) y Documental de soporte.

5.9 SEGURIDAD HUMANA

La consultoría, mediante comunicado KIT-COBOP-CE-85 del 4 de abril de 2024, remite a la interventoría el componente seguridad humana, la interventoría mediante comunicado INGI-50242-061-24 del 12 de abril de 2024, emite observaciones de dicho producto, Se evidencia un informe con un avance significativo con el análisis de los requerimientos mínimos normativos vigentes para garantizar la seguridad humana en caso de evacuación, sin embargo, se requiere efectuar la actualización de manera integral de este documento, ya que la versión de base para los cálculos difiere en elementos de fondo con la versión arquitectónica evolucionada y avalada a nivel de anteproyecto y proyecto para radicación ante las entidades encargadas de permisos y licencias, sin embargo se recomienda al consultor donde se identifica la necesidad de coordinar el documento con la última versión del componente arquitectónico.
La consultoría en respuesta a los comentarios de la interventoría, remite el producto de seguridad humana, mediante comunicado KIT-COBOP-CE-94 del 19 de abril de 2024, el cual se encuentra en proceso de revisión.

El especialista de la interventoría en el ejercicio de revisión HIZO LAS recomendaciones efectuando la verificación de manera integral del informe presentado de acuerdo a la distribución arquitectónica avalada. Además, también se recomienda coordinar la ocupación según mobiliario con el componente arquitectónico, ya que este debe poseer una ocupación máxima según el marco normativo educativo el cual según la tabla de ocupación no se está cumpliendo en la totalidad de espacios de permanencia.

Por lo anterior se concluye que se evidencia un informe con un avance significativo con el análisis de los requerimientos mínimos normativos vigentes para garantizar la seguridad humana en caso de evacuación, sin embargo, se requiere efectuar la actualización de manera integral de este documento, ya que la versión de base para los cálculos difiere en elementos de fondo con la versión arquitectónica evolucionada y avalada a nivel de anteproyecto y proyecto para radicación ante las entidades encargadas de permisos y licencias.

Este requerimiento de actualización obedece a dos determinantes, la primera es la necesidad de la validación funcional del proyecto planteado en su última versión desde el componente de seguridad humana por medio de análisis, cálculos y verificaciones a la distribución arquitectónica propuesta, y la segunda es el requerimiento especifico de la Curaduría en la entrega de este informe concordante con el diseño arquitectónico.

Se requiere efectuar la coordinación interdisciplinaria con arquitectura para la entrega de los detalles y elementos requeridos para la verificación de la totalidad de los elementos consignados en el informe.

5.10 BIOCLIMATICA

La supervisión mediante correo electrónico del 17 de abril de 2024, remite lineamientos para técnicos para la fase de Diseños de los Componentes: Ambiental, Forestal y Energías Renovables, para los proyectos desarrollados en la DCCEE-SED, para ser incorporados en el proceso de diseño y de la consultoría, dicha información es compartida con la consultoría y especialistas de la interventoría.

El especialista de la interventoría a los productos entregados concluye que el informe IB-02 V1 FASE 1 - FASE 2. Diagnóstico y Análisis cumple con el Análisis inicial del clima del lugar a nivel micro climático y macro climático, con los debidos soportes de datos meteorológicos.

(DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SITIO, CONDICIONES METEOROLÓGICA, ANÁLISIS DEL PREDIO, DIAGNÓSTICO BIOCLIMÁTICO y PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD Y BIOCLIMÁTICA SOSBRE EL MODELO BASE), es importante complementar las recomendaciones aplicables al diseño desde la implantación y anteproyecto de cada ítem analizado, como se indicó en el numeral anterior 2.1 del presente informe, y que se refleje este análisis durante el desarrollo de la propuesta final arquitectónica y técnica.

Se debe evidenciar dentro del análisis de la implantación como el proyecto se relaciona con el entorno inmediato, en el contexto con la arborización propuesta, para definir las estrategias de conexiones inmediatas con la estructura de espacio público existente. Para realizar la propuesta de Urbanismo-Paisajismo, teniendo en cuenta que esta zona se encuentra en un sector de zonas verdes y espacio público. Como se aclara en el informe bioclimático inicial IB02 (aclaración alcance técnico pág. 4), se deben evaluar desde el anteproyecto las estrategias a utilizar en sostenibilidad aplicadas al proyecto, ya que estas deben ser incorporadas en conjunto con el desarrollo técnico de cada especialidad, y con el acompañamiento del especialista bioclimático con el fin de mitigar y reducir el uso de recursos no renovables dentro del proyecto, la utilización de energías alternativas, aprovechamiento del recurso hídrico, infraestructuras verdes de bajo mantenimiento, la movilidad sostenible o adicionales que se consideren, deben ser evaluados e incorporados en el proyecto como lineamientos base en su desarrollo. Si conforme a los resultados del estudio y los requerimientos de la edificación, se determina que las estrategias propuestas aplicadas no llegaran a ser suficientes, se requiere justificar su implementación técnica, para incluir en los diseños de instalaciones especiales de ventilación mecánica, iluminación artificial y aire acondicionado, según sea el caso, para coordinar y verificar en planos técnicos con los profesionales correspondientes en cada área.

El proyecto ya se encuentra en un avance significativo de desarrollo arquitectónico para su culminación, por lo que se deben desarrollar las estrategias de bioclimática y sostenibilidad de forma alterna al avance del proyecto final para que sean involucradas en cada uno de los componentes técnicos para su aprobación definitiva en la versión final del informe de este componente.

5.11 DISEÑO SOSTENIBLE

Mediante comunicado KIT-COBOP-CE-97 del 09 de mayo de 2024, la consultoría remite a la interventoría documento de implementación de estrategias de diseño sostenible en el cual se describe las definiciones desde el orden sustentable para mejorar estos parámetros en el diseño, todo con el fin de compensar la no

implementación de los sistemas técnicos para la reutilización de agua lluvias teniendo en cuenta los consideraciones técnicas necesarias para poder adoptar dicho sistema como las implicaciones de orden presupuestal que acarrearía el proyecto. Sin embargo, la consultoría presenta una alternativa para la reutilización de una manera más sencilla para el aprovechamiento de aguas lluvias para sistemas de riego y mantenimiento del edificio, como también adiciona estrategias sostenibles desde los diseños de otras especialidades para compensar el nivel de sostenibilidad del edificio.

5.12 REGISTRO FOTOGRAFICO

Comités virtuales semanales de seguimiento liderada por la interventoría en asistencia del del consultor, la supervisión y personal técnico invitado tanto de la interventoría como de la consultoría.

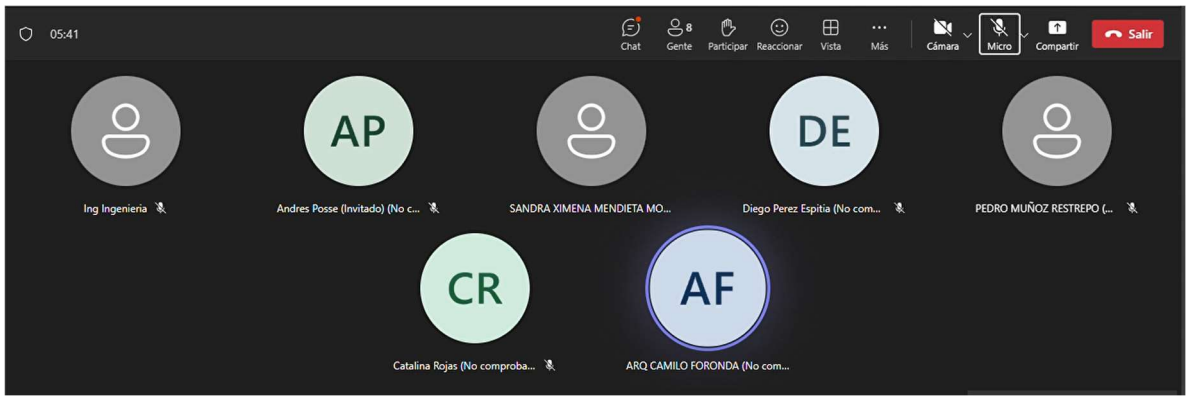


Ilustración 18 - Captura de Pantalla Asistentes Comité Semanal Virtual No.24 del 16 de abril 2024

5.13 ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL PROYECTO

En este periodo hasta el momento no se registran actividades no previstas que puedan afectar el proyecto.

5.14 VERIFICACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

Nos permitimos indicar que para este caso de verificación de amortización del anticipo no aplica esta actividad, teniendo en cuenta que el contrato en ejecución corresponde al desarrollo del control y seguimientos del contrato de consultoría de diseños técnicos.

5.15 COMPONENTE AMBIENTAL PIGA (PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL) Y PGRCD (PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN)

Conforme a los requerimientos de los términos de referencia la interventoría ha validado en el proceso de diseño, el cumplimiento de los siguientes numerales de las obligaciones ambientales:

Tabla 11 - Control Cumplimientos Gestión Ambiental (Adapatado de Ficha CPE_PROCESO_22-23-4023_01002001_110999143)

OBLIGACIONES AMBIENTALES	
El consultor deberá garantizar que el proyecto sea implementado de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) y los lineamientos ambientales de la SED. En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, el consultor deberá garantizar el cumplimiento de lo siguiente:	
Generales	**Observación**
a. Garantizar en el diseño la implementación de ciclo parqueaderos, dando cumplimiento a la Ley 1811 de 2016 artículo.	Cumple, la interventoría valido la implementación de ciclo-parqueaderos en el diseño
b. Garantizar en la etapa de diseño, y en caso de requerirse, el seguimiento al trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en los predios, hasta la obtención del/los permisos/s requeridos (poda, tala, traslado y/o demás) junto con el pago por los conceptos compensación establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.	El predio no cuenta con individuos arbóreos, por lo cual este numeral se enfocará en la revisión de la propuesta de especies arbóreas en el diseño paisajístico.
c. Garantizar en el diseño la implementación de jardín/es vertical/es, techos o terrazas verdes o huertas urbanas, promoviendo la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables.	El diseño a nivel de anteproyecto ha involucrado la propuesta preliminar de paisajismo, armonizado con la arquitectura y el funcionamiento de cada uno de los espacios propuestos
d. Garantizar en el diseño el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación del PIGA de la SED en la ejecución del contrato.	Tramite sin iniciar
e. Se deberá tramitar solicitud de registro de Publicidad Exterior Visual PEV para la instalación de nuevo aviso en fachada con el nombre de la infraestructura educativa completa designado por la SED.	El predio no cuenta con individuos arbóreos, por lo cual este numeral se enfocará en la revisión de la propuesta de especies arbóreas en el diseño paisajístico.
f. Previa intervención se deberá realizar el inventario forestal al 100% de los individuos arbóreos presentes en el previo, definir el tipo de intervención requerida para cada individuo arbóreo identificado (tala, poda, traslado, manejo integral, etc.), medidas de compensación y presentar a la SED previamente aprobado por la interventoría para poder realizar el trámite correspondiente frente a la Secretaría Distrital de Ambiente	No aplica el predio no cuenta con especies arbóreas, para un proceso de intervención forestal
Gestión Integral de Residuos	**Observación**
Garantizar en el diseño la implementación del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de tal forma que dé cumplimiento a los requisitos establecidos para los sistemas de recolección de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 2981 descritos a continuación:	

a. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.	Actividad no desarrollada aun en detalle, teniendo en cuenta que en el desarrollo del componente arquitectónico aún no se han definido acabados ni especificaciones técnicas a implementar.
b. Tendrá sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.	Actividad no desarrollada aun, teniendo en cuenta que en el desarrollo del componente arquitectónico se está defeneciendo área según plataforma programática, sin embargo, serán evaluadas estas determinantes una vez de inicio la intervención de especialidades técnicas.
c. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.	Actividad no desarrollada aun, teniendo en cuenta que en el desarrollo del componente arquitectónico se está definiendo área según plataforma programática, sin embargo, serán evaluadas estas determinantes una vez de inicio la intervención de especialidades técnicas y desarrollo a detalle del área de cocinas y zona de manejo de basuras.
d. Las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.	Se prevé en el diseño la disposición de un área para el manejo adecuado y permanencia en su funcionamiento.
e. Debe ser de accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador.	En el proceso de diseño y definición del anteproyecto, se evaluará el cumplimiento a este numeral
f. El cuarto de almacenamiento debe ser acorde con la proyección de generación de residuos, siendo este un espacio de uso independiente para la Entidad, en el cual se pueda controlar la entrada y salida del personal de aseo y/o recuperador de oficio de la SDIS.	En el proceso de diseño y definición del anteproyecto, se evaluará el cumplimiento a este numeral
g. Verificar la ruta de movilización de los residuos sólidos al interior de la infraestructura garantizando su fácil movilización.	En el proceso de diseño y definición del anteproyecto, se evaluará el cumplimiento a este numeral
h. Fijar los espacios para el uso de las canecas en cumplimiento del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS)	En el proceso de diseño y definición del anteproyecto, se evaluará el cumplimiento a este numeral
Residuos de construcción y demolición RCD	**Observación**
Garantizar en la etapa de diseño, la proyección del porcentaje de aprovechamiento de RCD a cumplir de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1115-2012, Resolución 932 de 2015 de la SDA y las demás que la modifiquen.	Este numeral no aplica, teniendo en cuenta que el proyecto no contempla demoliciones de edificaciones o elementos existentes.
Uso Eficiente del Agua	**Observación**
a) Garantizar en el diseño la implementación al 100% de sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	Este numeral se validará una vez se cuente con el diseño hidrosanitario.
b) Garantizar en el diseño la implementación de un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.	Este numeral se validará una vez se cuente con el diseño hidrosanitario.
c) Garantizar en el diseño la implementación al 100% de sistemas sanitarios ahorradores de agua de alta eficiencia, dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	Este numeral se validará una vez se cuente con el diseño hidrosanitario.
Uso Eficiente de la Energía	**Observación**
a) Garantizar en el diseño que los muros internos y techos sean de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural. Así mismo, se debe verificar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.	Este numeral se validará una vez se cuente con el diseño eléctrico
b) Garantizar en el diseño la implementación al 100% de bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de y a la Resolución 180606 de 2008.	Este numeral se validará una vez se cuente con el diseño eléctrico

c) Garantizar en el diseño la implementación de circuitos de ilu3minación independientes y sectorizados.	Este numeral se validará una vez se cuente con el diseño eléctrico
d) Garantizar en el diseño la implementación de un sistema de energía solar fotovoltaico (o similar), como método alterno de suministro de energía que sea eficiente y amigable con el medio ambiente; el cual deberá incorporarse a ciertas áreas de la infraestructura eléctrica proyectada en la edificación en donde se pueda evidenciar el uso de energías alternas sostenible.	Este numeral se validará una vez se cuente con el diseño eléctrico
Construcción Sostenible	**Observación**
a) El consultor deberá aplicar los lineamientos requeridos en el programa de reconocimiento ambiental BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE de la Secretaría Distrital de Ambiente, teniendo en cuenta los indicadores que miden el nivel de implementación de las estrategias de Ecourbanismo y/o Construcción Sostenible asociados a las categorías URBANISMO y ARQUITECTURA para lograr la postulación del proyecto (consultoría) al programa en mención.	Este numeral se validará una vez se cuente con el diseño del proyecto con mayor grado de detalle constructivo
b) El consultor deberá garantizar la implementación de los lineamientos ambientales requeridos por la autoridad ambiental competente y de la SED en el Estudio Bioclimático.	Este numeral se validará una vez se cuente con el diseño del proyecto con mayor grado de detalle constructivo y con el desarrollo del componente bioclimático
Nota: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales deben ser debidamente verificados y avalados por la Supervisión de la SED.	

6. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

6.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CONSULTORÍA:

El contrato de consultoría está definido y asciende a un valor total de $1.680’467.489 (IVA incluido):

La Consultoría dando cumplimiento a los entregables del primer corte acorde a la forma de pago del contrato, presentó la primera acta parcial según lo establecido en la forma de pago contractual.

En el mes de noviembre de 2023, se efectuó la entrega de la documentación del primer pago del contrato a los cumplimientos de los requisitos citados en los términos del contrato, correspondiente con:

Tabla 12 - Control Actividad Económica Consultoría (Elaboración propia)

No. pago	Objeto del pago	Fecha de cuenta y/o factura	Valor Cuenta y/o Factura
1	El primer pago será proporcional a cada uno de los predios del valor total del mismo, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario después de la firma y publicación del Acta de inicio. -Informe preliminar -Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. -Cronograma detallado.	KA2	$ 157.795.897

	-Plan de Calidad El primer pago, será por una suma equivalente al 9,39% del valor del contrato.		

A la fecha la consultoría, ha facturado $ 157.795.897 equivalente al 9.39% del valor total del contrato.

6.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INTERVENTORÍA:

Tabla 13 - Control Actividad Económica Interventoría (Elaboración propia)

No. pago	Objeto del pago	Fecha de cuenta y/o factura	Valor Cuenta y/o Factura
1	El primer pago será proporcional a cada uno de los predios del valor total del mismo, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario después de la firma y publicación del Acta de inicio. -Informe preliminar -Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. -Cronograma detallado. -Plan de Calidad El primer pago, será por una suma equivalente al 9,39% del valor del contrato.	255	$ 41.227.688

A la fecha la interventoría, ha facturado $ 41.227.688 equivalente al 9.39% del valor total del contrato.

7. CONCLUSIONES

Se presenta un desarrollo de actividades acorde a los productos activos a la fecha con un avance en paralelo de actividades que se han venido reportando en el desarrollo del contrato y en los informes semanales, dando como resultado a la fecha un avance según forma de pago al corte del 13 de mayo 2024 del 24.39%, contra un porcentaje de avance de control de productos del 50.00%, reflejando que el consultor cuenta con la entrega de productos oportunamente.

El desarrollo de actividades es acorde a los productos activos, presenta un avance en paralelo de actividades que se han venido reportando en el desarrollo del contrato y en los informes semanales, sin embargo, a la fecha se evidencia una afectación en el avance ejecutado del contrato, representado en la actividad de la radicación del proyecto ante el DADEP (actividad ya ejecutada) y en el componente estructural. Por lo anterior se ha trabajado de manera conjunta con la consultoría, para avanzar en el entregable del producto estructural.

El contrato se está desarrollando acorde a las actividades según cronograma de trabajo, llevando un avance en el desarrollo de los componentes técnicos de acuerdo a sistema cronológico, el consultor se niveló con los entregables de los productos pendientes representados en topografía, estudio de geotecnia, diseño arquitectónico, diseño estructural, señalética, diseño mecánico, seguridad humana, bioclimática y diseño sostenible.

El contrato se encuentra en la etapa de desarrollo de anteproyectos técnicos, por lo cual se ha venido trabajando en mesas técnicas para la correcta ejecución de los diseños.

Se priorizó la gestión por parte de la SED, para la solicitud de la anuencia del proyecto ante la entidad del DADEP efectuada el 29 de abril de 2024 con numero de radicación 20244000086302. Por consiguiente, se solicitó la suspensión de los contratos de consultoría e interventoría, tal como lo establece el contrato ya que se depende del pronunciamiento de una entidad externa para dar continuidad con el proceso de diseño.

8. ANEXOS

ANEXO 1. CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ANEXO 3. ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 4. INFORMES SEMANALES
ANEXO 5. SEGURIDAD SOCIAL CONSULTORIA
ANEXO 6. SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA
ANEXO 7. SEGURIDAD EN EL TRABAJO, y GESTION AMBIENTAL CONSULTORIA E INTERVENTORIA
ANEXO 8. PLAN DE CALIDAD CONSULTORIA E INTERVENTORIA
ANEXO 9. REGISTRO SECOP

CAMILO FORONDA ROMÁN
Coordinador de Proyecto
ING INGENIERIA SAS

Anexo: Carpeta con anexos
C.C. Fólder Proyecto /Consecutivo
Elaboro: CRojas